



**TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN, SECRETARIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN**

**CERTIFICO:** Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 25 de octubre de 2023, adoptó un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

Se acuerda: "PRIMERO.- Aprobar el texto del Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, la Red Aragonesa de Desarrollo Rural y los Grupos de Acción Local, para la designación del organismo intermedio en el marco de la ejecución de las estrategias de desarrollo local LEADER en Aragón incorporadas al Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.

SEGUNDO.- Autorizar la celebración de dicho Convenio, que supone una aportación económica de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE EUROS (55.000.000,00 euros)** con cargo a la aplicación presupuestaria **14050/G/5311/770084, PEP 2023/000035**, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, contando con financiación de FEADER y de la Administración General del Estado. La distribución por anualidades y fondos financiadores es la siguiente:

ANUALIDAD	FEADER	AGE	TOTAL
2023	1.018.220,00	381.780,00	1.400.000,00
2024	7.273.000,00	2.727.000,00	10.000.000,00
2025	8.727.600,00	3.272.400,00	12.000.000,00
2026	8.727.600,00	3.272.400,00	12.000.000,00
2027	8.727.600,00	3.272.400,00	12.000.000,00
2028	5.527.480,00	2.072.520,00	7.600.000,00
	<b>40.001.500,00</b>	<b>14.998.500,00</b>	<b>55.000.000,00</b>

TERCERO.- Facultar al Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación para la firma del mencionado Convenio en nombre y representación del Gobierno de Aragón.

CUARTO.- El Convenio, una vez suscrito, se inscribirá en el Registro Electrónico de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

QUINTO.- El Convenio, dentro de los tres meses siguientes a su suscripción, se remitirá electrónicamente a la Cámara de Cuentas de Aragón."

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación en Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA DEL GOBIERNO